



COOPERATIVA LTDA. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS JEPENER.

CALLE M. MORENO 334, ESQ. SARGIOTTI - JEPENER (1986) TEL.: 02223-498396 FAX: 498300

FORMULARIO DE NO ADHESION AL DIFERIMIENTO DE PAGO

La Secretaria de Energía del Gobierno Nacional, ha dispuesto con carácter excepcional, mediante la Resolución 336/2019, para todos los usuarios residenciales de gas natural y de propano indiluido por redes, otorgar el beneficio de diferimiento de pago del 22% del total de las facturas de invierno emitidas entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2019.

Nº DE CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD

TELÉFONO

**OPTO POR NO ADHERIR AL DIFERIMIENTO DE PAGOS PARA
FACTURACIÓN INVERNAL**

FIRMA.....